



VIENE DEL DECRETO EXENTO N° .645- DEL 17/03/2022.-

D E C R E T O

1.- Autorízase a la Sra Soledad Casiano Carinao, a realizar torneo de fútbol femenino para el día 20 de marzo del presente año en horario de 9:00 a 20:00 horas, en la cancha de la Sra Gloria Paillalef en el sector de los Mellizos

3.- Se prohíbe fumar en todo espacio cerrado que sea lugar accesible a público y de uso colectivo independiente quién sea el propietario o tenga acceso a ellos (artículo 14) se deberá contar con advertencias visibles y comprensibles que indiquen La prohibición de fumar (artículo 14) Ley 19.419 modificada por la Ley N° 20.660.

4.- Se prohíbe la venta de alcohol y de alimentos

5 Deben respetarse las medidas sanitarias COVID 19 establecidas en el Plan Paso a Paso en fase de preparación punto 7.

6.- Que cualquier problema de Orden Público y de otro tipo es de exclusiva Soledad Casiano Carinao .

7.-Dejese exento de los Derechos Municipales, estipulados en la ordenanza local. Art. 28 N° 4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/LGG/IBN/amat
DISTRIBUCION
- Of. de Partes
- Interesados (1)
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes